OFICIO: UACM/UT/2716/2022

Ciudad de México, 08 diciembre de 2022

Asunto: Se previene solicitud de información pública 090166422000819

ESTIMADO SOLICITANTE PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, apartados D y E, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 3, 6 fracciones XIII, XXV, XLI, XLII, 11, 21, 22, 24, 92, 93 fracciones I, IV, V, 192, 200, 201 y 211 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se advierte haber recibido la solicitud de acceso a información pública identificada con el número de folio **090166422000819**, mediante la cual solicita lo siguiente:

"...Respetuosamente solicito a Ustedes se me permita colaborar en la Salvaguarda de las Lenguas Originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia. Haciendo notar que por mi incapacidad para programar para celulares mi sitio exclusivihumanos.com debe verse en una PC.

Escuchando el video en

https://site.inali.gob.mx/Micrositios/Guardavoces_Mexico_multilingue/videos/CAPSULA_MATLATZINCAS.m p4 escuché decir al Profesor Leonardo Carranza Martínez: "Hacemos todo lo que se necesita para que aprendan matlatzinca", refiriéndose a otros maestros y estudiantes que les gusta saber cómo es el matlatzinca.

Con ayuda del video anteriormente disponible en YouTube https://www.youtube.com/watch?v=26n0CtQikGE de la Profesora Patricia Domínguez Colín, de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, puse a disposición de quien quiera aprender Otomí la página:

http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otom%c3%ad/Sounds/IdentificaFonemaMI

Con avuda del video anteriormente disponible en YouTube

https://www.youtube.com/watch?v=2DbXdAAEWfg de la Profesora Angélica Agustín, de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, puse a disposición de quien quiera aprender Purépecha la página:

http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purépecha/Sounds/IdentificaFonemaMI

Llevo algún tiempo tratando de llamar la atención de diversos actores, informándoles de la existencia en Internet del sitio book2.de, que ofrece un conjunto de expresiones habladas por hombre y mujer para 50 Lenguas. Ese conjunto de expresiones se encuentran en el archivo que anexo, LeccionTodo.docx.

Pongo a su consideración las siguientes páginas en mi sitio exclusivohumanos.com:

http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Matlatzinca/Vocabulary/Book2/1-100

http://exclusivohumanos.com/ldiomas/INALI/Náhuatl/Vocabulary/Book2/1-100

http://exclusivohumanos.com/ldiomas/INALI/Otomi/Vocabulary/Book2/1-100

http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purépecha/Vocabulary/Book2/1-100

El cual contiene, por el momento, las expresiones en Español, que en el caso de que Ustedes decidieran proporcionar las grabaciones con voces de hombre y mujer en el archivo adjunto, lo que se escucharía sería el audio de esas lenguas.

El propósito de obtener ese conjunto específico de expresiones es mi deseo de equipáralo con cualquiera

de los otros idiomas ya incluidos en mi sitio. Por ejemplo:

http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Spanish/German/Vocabulary/DW/Audiotrainer/1-100

http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Arabic/German/Vocabulary/Book2/1-100

Con lo que su trabajo serviría para todo aquel interesado en aprenderlos.

Si por cualquier razón no fuera posible, se me pudieran proporcionar ese conjunto de expresiones, agradecería a Ustedes, me sean proporcionados los materiales que tengan disponibles. Que por supuesto no violen los derechos de terceros.

Haciendo hincapié en que como puede comprobarse mi sitio no tiene ningún propósito de lucro, es de acceso libre, y busca promover el aprendizaje de Lenguas.

Además, les solicito verifiquen el uso que llegara yo a hacer de esos materiales, para corregir los errores que pueda cometer, ya que el único idioma que yo hablo es el Español.

También hago de su conocimiento esta página ya disponible para el Náhuatl. Con la información que me fue proporcionada por el INALI.

http://exclusivohumanos.com/ldiomas/INALI/Náhuatl/Vocabulary/Dialectología

Y solicito se me de acceso a los fonemas con audio, para cada una de las Lenguas Originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia.

Y que dependiendo de los recursos que pudieran proporcionarme también me comprometo a hacerlos para cada una de las Lenguas Originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia...."

Respecto a su requerimiento, atendiendo a los principios de legalidad, certeza, eficacia, antiformalidad, gratuidad, sencillez, prontitud, imparcialidad, independencia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad, se puntualiza que en cumplimento con lo establecido en el párrafo quinto del artículo 203 de la Ley en la materia, que señala lo que sigue:

"Artículo 203. Cuando la solicitud presentada no fuese clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con todos los requisitos señalados en la presente ley, el sujeto obligado mandará requerir dentro de los tres días, por escrito o vía electrónica, al solicitante, para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente en que se efectuó la notificación, aclare y precise o complemente su solicitud de información. En caso de que el solicitante no cumpla con dicha prevención, la solicitud de información se tendrá como no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo establecido en el artículo 212 de esta ley. Ninguna solicitud de información podrá desecharse si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud."

De conformidad con el precepto antes citado, se le previene para en un PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aclare y precise ¿de qué dependencia requiere la información?, ¿qué información específica requiere de esta UACM?

Precisando que, si no fuese atendida en el plazo señalado, su solicitud se atenderá únicamente por lo que no fue materia de la prevención.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SANDRA GUERRA CORDOVA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA